 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 25

ESTUDIOS ANALISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	JUNIO DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
OBJETO:	“FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ”
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SUBASTA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.


Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De entrada es preciso mencionar que el documento que nos ocupa se fundamenta en las disposiciones que prevé la Constitución Política de Colombia, iniciando desde luego por los fines esenciales del Estado, los cuales se definen en el art 2° Superior así: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”

El artículo 139 de la Ley 1448 de 2011 establece las medidas de satisfacción, en las cuales el Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación a las Víctimas, deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido, de acuerdo a los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas. Las

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 25

medidas de satisfacción serán aquellas acciones que proporcionen bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima.

El artículo 159 de la Ley 1448 de 2011 creó el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) el cual está constituido por las entidades públicas en los órdenes nacional y territorial y las demás organizaciones públicas y privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas y proyectos y acciones específicas tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno.

La Ley 1448 de 2011 establece obligaciones en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas y los colectivos en condición de riesgo incorporando el concepto de garantías de no repetición recogido en los instrumentos internacionales que definen los derechos de las víctimas en el marco de la justicia transicional. Establece la necesaria articulación y concurrencia de las instituciones responsables y definen instrumentos para que dicha concurrencia se materialice en medidas específicas. Los Planes de Acción Territorial y los Planes Integrales de Prevención son los principales instrumentos que orientan la acción de las entidades territoriales en materia de Prevención, Atención y Asistencia a las víctimas.

El Decreto 1084 de 2015 establece la necesidad de elaborar, validar y actualizar los Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional humanitario, con estrategias y actividades clara de prevención a partir de una metodología rigurosa (Artículo 2.2.7.7.10).


El municipio de Cubará, Boyacá se evidencia una situación de alta vulnerabilidad socioeconómica entre la población víctima, quienes han sido afectadas por hechos violentos como el desplazamiento forzado, pérdida de bienes, rupturas familiares, afectaciones psicológicas, y desarraigo territorial. A pesar de los esfuerzos institucionales por parte del Estado y algunas organizaciones de la sociedad civil, aún persisten grandes desafíos en el proceso de reparación integral, particularmente en lo relacionado con la estabilización económica y la generación de ingresos sostenibles.

Muchas de estas personas no cuentan con oportunidades de empleo estables, presentan barreras para acceder a servicios financieros, poseen escasas capacidades para el desarrollo empresarial y tienen un conocimiento limitado sobre prácticas productivas eficientes. Adicionalmente, gran parte de sus actividades económicas corresponden a iniciativas informales o de subsistencia, con reducida capacidad de generación de ingresos y sostenibilidad.

Esta problemática se intensifica en áreas rurales o territorios con limitada presencia institucional, donde el acceso a asistencia técnica, capacitación productiva y apoyo económico resulta insuficiente o inexistente. Aunque las víctimas desarrollan iniciativas productivas agrícolas, pecuarias, comerciales, artesanales, entre otras, muchas de ellas carecen del acompañamiento necesario para consolidarse como unidades económicas sostenibles, competitivas y con potencial de crecimiento.

Asimismo, se evidencia una débil articulación entre la oferta institucional local y las necesidades reales de esta población, lo que ocasiona duplicidad de acciones y poca eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles. Por ello, se requiere una intervención integral que, además de brindar conocimientos técnicos y recursos materiales, fortalezca las capacidades personales, sociales y empresariales de las víctimas.

En este sentido, resulta prioritario diseñar e implementar un proyecto de Asistencia Técnica y Fortalecimiento Productivo y Empresarial dirigido específicamente a las víctimas del conflicto armado o de otras situaciones de violencia y desplazamiento forzado del municipio, atendiendo sus contextos, necesidades y expectativas. Esta iniciativa busca convertirse en una herramienta efectiva para la restitución de derechos, el mejoramiento

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 25

de la calidad de vida y la inclusión activa de esta población en los procesos de desarrollo económico local, aportando de manera significativa a la reparación integral, la reconciliación social y la construcción de paz territorial.

En consecuencia, resulta necesario y oportuno adelantar un proceso para el fortalecimiento de las víctimas del conflicto armado, violencia o desplazamiento forzado del municipio de cubará con el siguiente objeto: **“FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ”**

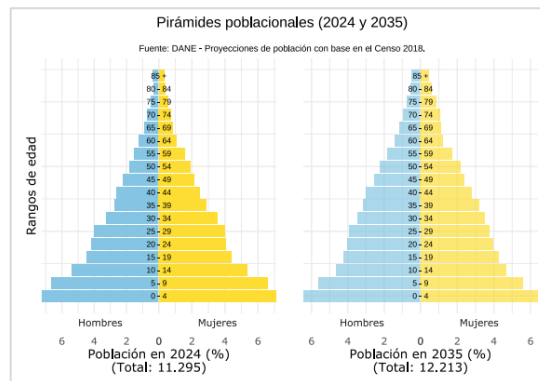
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de [Gibraltar](#), Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.


El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

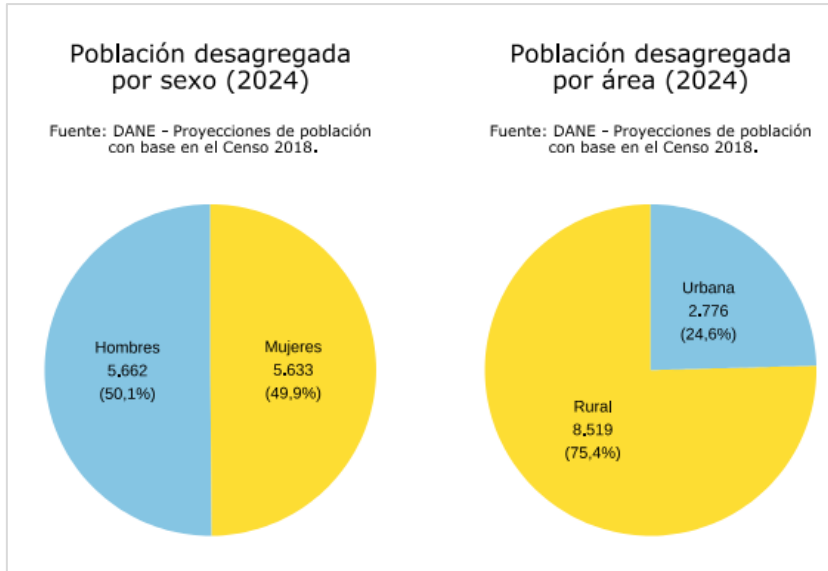
Figura 4. Pirámide Poblacional



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

Figura 5. Población desagregada por sexo y por área

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 25



Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf


1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	X
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 25

relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

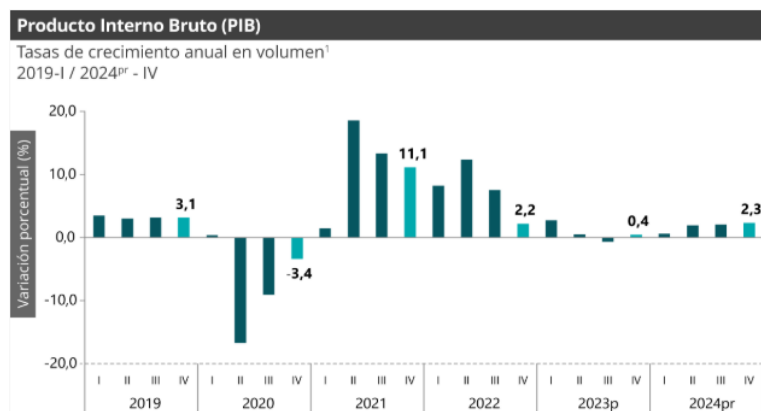
El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compete. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento sobre todo en lo que respecta al transporte de materiales de construcción.


3.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el PIB crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023, para lo cual se presenta grafico del crecimiento en volumen PIB desde el año 2019 al 2024 como se muestra a continuación:



Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2024).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 25

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).


Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

3.2.2.1. INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 7 de 25

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:


- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2024).

3.2.3. ACUERDOS COMERCIALES

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 8 de 25

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

Tabla: desarrollo identificación de acuerdos comerciales.


3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación pública de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
52	14	15	01	Neveras para uso doméstico
56	10	15	00	Muebles
22	10	19	01	Mezcladoras o plantas de concreto
27	11	15	15	Taladro de mano
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
44	15	16	00	Compresores
30	10	20	00	Hoja
30	13	16	00	Ladrillo
30	11	16	00	Cemento y cal
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	12	17	09	Roca triturada sin grado
21	10	19	00	Equipo para aves de corral y ganado


 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 9 de 25

30	15	16	00	Accesorios para tejados
42	12	16	00	Productos veterinarios
10	12	16	00	Alimento para pájaros y aves de corral
70	12	16	00	Industria ganadera
10	12	21	00	Comida para animales variados
30	26	42	03	Lámina de acero aluminizado
56	10	17	05	Vitrinas
65	10	17	03	Escritorios
10	13	16	00	Recipientes para animales
24	11	18	10	Tanques de almacenamiento de agua
41	11	15	00	Instrumentos de medición de peso
40	17	15	18	Tubo pvc para uso comercial
56	11	21	00	Asientos
53	13	16	43	Cortador de pelo eléctrico
53	13	16	00	Baño y cuerpo
27	11	15	31	Tijeras para el pelo
56	10	15	15	Camas
40	10	16	04	Ventiladores
11	16	21	08	Tela malla de alambre
21	10	18	00	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
27	11	20	07	Tijeras de podar
24	10	15	07	Carretillas
10	17	15	00	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10	17	16	00	Abonos químicos y nutrientes para plantas
31	15	20	02	Alambre de púas
27	11	20	06	Guadañas
30	10	24	00	Varillas
52	14	15	04	Fogones para uso doméstico

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA


 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 10 de 25

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar entidades territoriales.

ENTIDAD	BOYACÁ-ALCALDIA MUNICIPIO DE PAYA	MUNICIPIO DE BELEN
NUMERO DE CONTRATO	MP-SA-005 DE 2023	MB-SA-SI-001-2024
MODALIDAD DEL CONTRATO	SUBASTA	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES) DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ”	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
TIEMPO	8 días calendario	8 meses
VALOR	\$ 56,840,000.00 peso colombiano	\$ 60,064,261.00 peso colombiano
FORMA DE PAGO	El contrato que resulte de este proceso de selección se pagará así: 1)) El valor del contrato de suministro, se efectuará una vez el contratista haya cumplido con la entrega del mismo y se haya firmado las actas de recibo a satisfacción y liquidación del contrato y el contratista haya presentado los pertinentes para el pago.	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: A precios unitarios, así: Una sola acta de liquidación previo recibo a satisfacción del contrato.
CONTRATISTA	CARLOS ARMANDO RINCON	ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA ASPREMACOL
GARANTÍAS	<p>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo (En caso de que se pacte en el contrato)-100% De los dineros entregados a título de Anticipo-Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el MP-SA-005 DE 2023 para liquidar el contrato de mutuo acuerdo.</p> <p>Cumplimiento del Contrato-10% Del valor total del contrato-Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el MP-SA-005 DE 2023 para liquidar el contrato de mutuo acuerdo.</p> <p>Calidad de los bienes suministrados-10% Del valor total del Contrato-Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el MP-SA-005 DE 2023 para liquidar el contrato de mutuo acuerdo.</p>	<p>Cumplimiento del Contrato-10% Del valor total del contrato- La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo (Cuatro meses más).</p> <p>Calidad de los bienes suministrados-10% Del valor total del Contrato- La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y un año mas.</p>

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel nacional.

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 11 de 25

ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- II. Las entidades analizadas en la página del Secop 1, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
- III. El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.
- IV. Para suscribir contratos de adquisición de implementos escolares las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual.
- V. Los requerimientos de los proveedores para las contrataciones de adquisición de tecnología las entidades estatales exigen como mínimo que ésta sea equivalente al 100% del presupuesto estimado; con respecto a los requisitos habilitantes financiero y técnicos estos varían según las condiciones y criterios en que se pactara el contrato.
- VI. De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento calidad de los bienes y prestaciones sociales legal e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual.


5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) que hubieran ejecutado contratos similares.

Tabla: Empresas que proveedoras de insumos agropecuarios en el departamento de Boyacá.

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA ASPREMACOL	900273558	SATIVANORTE
FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS FUTURAGROPEC S.A.S.	900796592	BUSBANZA
EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	900271924	SOTAQUIRA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO	900937982	GAMEZA
SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S SAMAT	900416279	SANTA MARIA
AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS	900201543	SABOYA

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099196-2</small>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 12 de 25

INGENIERIA Y AGROCIENCIAS CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IA CONSULTORES SAS	900192689	NOBSA
FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S.	900796592	ZETAQUIRA
PROYECTOS AMBIENTALES TERRA NOVA S.A.S	900485112	LA UVITA
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS CENIGAN LTDA	900328746	TUTAZA
INDESAGRO S.A.S	900271924	FLORESTA

Fuente: Guías de empresa

TABLA: Empresas servicios y/o bienes en Cubará

RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD
FRASCO SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	901629231-4	CUBARA
ASOCIADOS R&M S.A.S	901483136-3	CUBARA
CONSTRUINDUCIVIL S.A.S	901375684-5	CUBARA


5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferentes personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
1	NEVERA	UNIDAD	1	\$ 3.354.800,00	\$ 3.298.900,00	\$ 3.346.200,00
2	MESA PLASTICA DE 4 PUESTOS	UNIDAD	1	\$ 648.000,00	\$ 651.000,00	\$ 651.000,00
3	MEZCLADORA DE MEDIO BULTO	UNIDAD	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 4.949.400,00
4	TALADRO ROTOMARTILLO	UNIDAD	1	\$ 629.800,00	\$ 631.700,00	\$ 633.300,00
5	VENTOSA VIBRADORA TOTAL 20V	UNIDAD	1	\$ 568.100,00	\$ 566.300,00	\$ 565.700,00
6	COMPRESOR	UNIDAD	1	\$ 715.000,00	\$ 698.500,00	\$ 686.500,00
7	MALLA GALLINERO	UNIDAD	1	\$ 533.600,00	\$ 533.000,00	\$ 533.300,00
8	TEJA DE ZINC	UNIDAD	1	\$ 74.600,00	\$ 74.600,00	\$ 74.600,00
9	CEMENTO GRIS	UNIDAD	1	\$ 75.800,00	\$ 76.000,00	\$ 76.200,00
10	BLOQUE LADRILLO	UNIDAD	1	\$ 4.600,00	\$ 4.600,00	\$ 4.600,00
11	AMARRES PARA TEJA	UNIDAD	1	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00
12	ARROCILLO	UNIDAD	1	\$ 124.900,00	\$ 124.800,00	\$ 125.000,00

**GESTION JURIDICA****Código: JUR-02-P05-F13**
Versión: 03**ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA****Fecha: 02/07/2024**
Página 13 de 25

13	ARENA	M3	1	\$ 142.900,00	\$ 143.000,00	\$ 143.100,00
14	COMEDERO PARA AVES DE 18KG	UNIDAD	1	\$ 54.700,00	\$ 54.500,00	\$ 54.600,00
15	CERCHAS 2X1 CALIBRE 18	UNIDAD	1	\$ 70.000,00	\$ 69.900,00	\$ 70.100,00
16	BEBEDERO PARA AVES	UNIDAD	1	\$ 42.400,00	\$ 42.500,00	\$ 42.600,00
17	ESTANTE ORGANIZADOR METÁLICO	UNIDAD	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
18	VITRINA VIDRIO HORIZONTAL	UNIDAD	1	\$ 1.110.700,00	\$ 1.079.600,00	\$ 1.059.600,00
19	VITRINA VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	\$ 2.290.000,00	\$ 2.299.500,00	\$ 2.280.500,00
20	POLTRONA MANICURE Y PEDICURE	UNIDAD	1	\$ 1.998.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.001.700,00
21	PEINADORA MAS SILLA	UNIDAD	1	\$ 1.574.100,00	\$ 1.589.000,00	\$ 1.585.900,00
22	SILLA PLASTICA	UNIDAD	1	\$ 207.000,00	\$ 210.000,00	\$ 207.000,00
23	ESCRITORIO	UNIDAD	1	\$ 533.800,00	\$ 536.200,00	\$ 529.900,00
24	COMEDERO DE 70 LT	UNIDAD	1	\$ 241.000,00	\$ 241.500,00	\$ 242.000,00
25	TANQUE 500 LT	UNIDAD	1	\$ 416.100,00	\$ 416.000,00	\$ 415.900,00
26	ROMANA 200 KG	UNIDAD	1	\$ 224.700,00	\$ 225.000,00	\$ 225.300,00
27	TUBOS 3 PULGADAS	UNIDAD	1	\$ 71.500,00	\$ 71.400,00	\$ 71.900,00
28	CONCENTRADO DE LEVANTE	UNIDAD	1	\$ 191.700,00	\$ 191.200,00	\$ 191.600,00
29	SILLA BARBERIA ESTETICA	UNIDAD	1	\$ 2.070.000,00	\$ 2.045.000,00	\$ 2.035.000,00
30	MAQUINA CORTADORA DE PELO	UNIDAD	1	\$ 300.000,00	\$ 299.400,00	\$ 300.000,00
31	CERA PARA CABELLO	UNIDAD	1	\$ 56.600,00	\$ 56.650,00	\$ 56.700,00
32	KIT TIJERAS PELUQUERIA PROFESIONAL JUEGO DE 10	UNIDAD	1	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
33	BASE CAMA 1.40M X 190M MAS COLCHON SEMIORTOPEDICO	UNIDAD	1	\$ 1.302.900,00	\$ 1.341.900,00	\$ 1.355.100,00
34	BASE CAMA SENCILLA 1M X 190M MAS COLCHON SEMIORTOPEDICO	UNIDAD	1	\$ 1.100.900,00	\$ 1.079.800,00	\$ 1.068.300,00
35	VENTILADORES	UNIDAD	1	\$ 234.000,00	\$ 235.000,00	\$ 233.000,00
36	MALLA 1.5 M X 10M METAL 2-1/4 X 2-1/4 2.5 MM ESLABONADA	UNIDAD	1	\$ 330.000,00	\$ 331.000,00	\$ 329.000,00
37	FUMIGADORA MANUAL CLASICA	UNIDAD	1	\$ 482.500,00	\$ 475.000,00	\$ 484.000,00
38	TIJERA PARA PODAR	UNIDAD	1	\$ 34.000,00	\$ 34.000,00	\$ 34.000,00

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099196-2</small>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 14 de 25


39	CARRETILLA OBRERA ANTIPINCHAZO CAPACIDAD 6 PIES	UNIDAD	1	\$ 479.800,00	\$ 480.000,00	\$ 480.200,00
40	ABONO X 50 KG	UNIDAD	1	\$ 322.000,00	\$ 318.000,00	\$ 320.000,00
41	FERTILIZANTE X 50 KG	UNIDAD	1	\$ 331.000,00	\$ 329.000,00	\$ 330.000,00
42	AIREADOR OXIGENO PECES HJB-120	UNIDAD	1	\$ 2.063.000,00	\$ 2.050.200,00	\$ 2.051.500,00
43	ALIMENTO PARA PECES 40 KG	UNIDAD	1	\$ 326.500,00	\$ 326.900,00	\$ 326.100,00
44	CANECA PLASTICA CON TAPA Y ARO 55 GALONES / 208 LT	UNIDAD	1	\$ 264.000,00	\$ 262.000,00	\$ 263.000,00
45	TANQUE 500 LT	UNIDAD	1	\$ 416.800,00	\$ 415.000,00	\$ 415.900,00
46	ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 16.5/400 MT 15.3 KG	UNIDAD	1	\$ 267.000,00	\$ 267.000,00	\$ 267.000,00
47	ABONO X 50 KG	UNIDAD	1	\$ 322.000,00	\$ 319.000,00	\$ 319.000,00
48	HUMUS FERTILIZANTE ORGANICO (PACK DE 2 GALONES)	UNIDAD	1	\$ 111.400,00	\$ 111.500,00	\$ 111.600,00
49	PURINA GALLINA PONEDORA 40 KG	UNIDAD	1	\$ 138.700,00	\$ 137.000,00	\$ 138.300,00
50	GUADAÑA FS 250 2.14 HP	UNIDAD	1	\$ 3.210.700,00	\$ 3.143.800,00	\$ 3.146.200,00
51	CANASTA ELECTROSOLDADA VARILLA DE 9	UNIDAD	1	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00	\$ 115.000,00
52	ESTUFA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 728.700,00	\$ 720.900,00	\$ 722.400,00

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES	Los precios se han establecido en base al promedio de los valores unitarios obtenidos del estudio de mercado realizado por el Municipio de Cubará, Boyacá. Promedio = $\frac{\text{cotización 1} + \text{cotización 2} + \text{cotización 3}}{3}$
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Se realizó un análisis de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a tres empresas prestadoras de servicios de consultoría en la región y de esta manera establecer el precio por unidad.


5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente


PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1. PRODUCTIVO 1					
1.1	NEVERA	UNIDAD	1	\$ 3.333.300,00	\$ 3.333.300,00
1.2	MESA PLASTICA DE 4 PUESTOS	UNIDAD	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 15 de 25


SUB TOTAL					\$ 3.983.300,00
2. PRODUCTIVO 2					
2.1	MEZCLADORA DE MEDIO BULTO	UNIDAD	1	\$ 2.049.800,00	\$ 2.049.800,00
2.2	TALADRO ROTOMARTILLO	UNIDAD	1	\$ 631.600,00	\$ 631.600,00
2.3	VENTOSA VIBRADORA TOTAL 20V	UNIDAD	1	\$ 566.700,00	\$ 566.700,00
2.4	COMPRESOR	UNIDAD	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.948.100,00
3. PRODUCTIVO 3					
3.1	MALLA GALLINERO	UNIDAD	1	\$ 533.300,00	\$ 533.300,00
3.2	TEJA DE ZINC	UNIDAD	23	\$ 74.600,00	\$ 1.715.800,00
3.3	CEMENTO GRIS	UNIDAD	3	\$ 76.000,00	\$ 228.000,00
3.4	BLOQUE LADRILLO	UNIDAD	50	\$ 4.600,00	\$ 230.000,00
3.5	AMARRES PARA TEJA	UNIDAD	155	\$ 1.700,00	\$ 263.500,00
3.6	ARROCILLO	UNIDAD	3	\$ 124.900,00	\$ 374.700,00
3.7	ARENA	M3	0,15	\$ 143.000,00	\$ 21.450,00
3.8	COMEDERO PARA AVES DE 18KG	UNIDAD	2	\$ 54.600,00	\$ 109.200,00
3.9	CERCHAS 2X1 CALIBRE 18	UNIDAD	4	\$ 70.000,00	\$ 280.000,00
3.10	BEBEDERO PARA AVES	UNIDAD	2	\$ 42.500,00	\$ 85.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.840.950,00
4. PRODUCTIVO 4					
4.1	ESTANTE ORGANIZADOR METÁLICO	UNIDAD	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
4.2	VITRINA VIDRIO HORIZONTAL	UNIDAD	1	\$ 1.083.300,00	\$ 1.083.300,00
4.3	VITRINA VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	\$ 2.290.000,00	\$ 2.290.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.773.300,00
5. PRODUCTIVO 5					
5.1	POLTRONA MANICURE Y PEDICURE	UNIDAD	1	\$ 1.999.900,00	\$ 1.999.900,00
5.2	PEINADORA MAS SILLA	UNIDAD	1	\$ 1.583.000,00	\$ 1.583.000,00
5.3	SILLA PLASTICA	UNIDAD	2	\$ 208.000,00	\$ 416.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.998.900,00
6. PRODUCTIVO 6					
6.1	VITRINA VIDRIO HORIZONTAL	UNIDAD	1	\$ 1.083.300,00	\$ 1.083.300,00
6.2	VITRINA VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	\$ 2.290.000,00	\$ 2.290.000,00
6.3	ESCRITORIO	UNIDAD	1	\$ 533.300,00	\$ 533.300,00
SUB TOTAL					\$ 3.906.600,00
7. PRODUCTIVO 7					
7.1	COMEDERO DE 70 LT	UNIDAD	3	\$ 241.500,00	\$ 724.500,00
7.2	TANQUE 500 LT	UNIDAD	1	\$ 416.000,00	\$ 416.000,00
7.3	ROMANA 200 KG	UNIDAD	1	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
7.4	TUBOS 3 PULGADAS	UNIDAD	3	\$ 71.600,00	\$ 214.800,00
7.5	CONCENTRADO DE LEVANTE	UNIDAD	12	\$ 191.500,00	\$ 2.298.000,00

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 16 de 25

SUB TOTAL					\$ 3.878.300,00
8. PRODUCTIVO 8					
8.1	SILLA BARBERIA ESTETICA	UNIDAD	1	\$ 2.050.000,00	\$ 2.050.000,00
8.2	MAQUINA CORTADORA DE PELO	UNIDAD	2	\$ 299.800,00	\$ 599.600,00
8.3	CERA PARA CABELLO	UNIDAD	10	\$ 56.650,00	\$ 566.500,00
8.4	KIT TIJERAS PELUQUERIA PROFESIONAL JUEGO DE 10	UNIDAD	2	\$ 125.000,00	\$ 250.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.466.100,00
9. PRODUCTIVO 9					
9.1	BASE CAMA 1.40M X 190M MAS COLCHON SEMIORTOPEDICO	UNIDAD	1	\$ 1.333.300,00	\$ 1.333.300,00
9.2	BASE CAMA SENCILLA 1M X 190M MAS COLCHON SEMIORTOPEDICO	UNIDAD	2	\$ 1.083.000,00	\$ 2.166.000,00
9.3	VENTILADORES	UNIDAD	2	\$ 234.000,00	\$ 468.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.967.300,00
10. PRODUCTIVO 10					
10.1	MALLA 1.5 M X 10M METAL 2-1/4 X 2-1/4 2.5 MM ESLABONADA	UNIDAD	12	\$ 330.000,00	\$ 3.960.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.960.000,00
11. PRODUCTIVO 11					
11.1	FUMIGADORA MANUAL CLASICA	UNIDAD	1	\$ 480.500,00	\$ 480.500,00
11.2	TIJERA PARA PODAR	UNIDAD	1	\$ 34.000,00	\$ 34.000,00
11.3	CARRETILLA OBRERA ANTIPINCHAZO CAPACIDAD 6 PIES	UNIDAD	1	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
11.4	ABONO X 50 KG	UNIDAD	4	\$ 320.000,00	\$ 1.280.000,00
11.5	FERTILIZANTE X 50 KG	UNIDAD	5	\$ 330.000,00	\$ 1.650.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.924.500,00
12. PRODUCTIVO 12					
12.1	FUMIGADORA MANUAL CLASICA	UNIDAD	1	\$ 480.500,00	\$ 480.500,00
12.2	TIJERA PARA PODAR	UNIDAD	1	\$ 34.000,00	\$ 34.000,00
12.3	CARRETILLA OBRERA ANTIPINCHAZO CAPACIDAD 6 PIES	UNIDAD	1	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
12.4	ABONO X 50 KG	UNIDAD	4	\$ 320.000,00	\$ 1.280.000,00
12.5	FERTILIZANTE X 50 KG	UNIDAD	5	\$ 330.000,00	\$ 1.650.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.924.500,00
13. PRODUCTIVO 13					
13.1	AIREADOR OXIGENO PECES HJB-120	UNIDAD	1	\$ 2.054.900,00	\$ 2.054.900,00
13.2	ALIMENTO PARA PECES 40 KG	UNIDAD	6	\$ 326.500,00	\$ 1.959.000,00
SUB TOTAL					\$ 4.013.900,00
14. PRODUCTIVO 14					

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 17 de 25

14.1	MALLA GALLINERO	UNIDAD	1	\$ 533.300,00	\$ 533.300,00
14.2	TEJA DE ZINC	UNIDAD	23	\$ 74.600,00	\$ 1.715.800,00
14.3	CEMENTO GRIS	UNIDAD	3	\$ 76.000,00	\$ 228.000,00
14.4	BLOQUE LADRILLO	UNIDAD	50	\$ 4.600,00	\$ 230.000,00
14.5	AMARRES PARA TEJA	UNIDAD	155	\$ 1.700,00	\$ 263.500,00
14.6	ARROCILLO	UNIDAD	3	\$ 124.900,00	\$ 374.700,00
14.7	ARENA	UNIDAD	0,15	\$ 143.000,00	\$ 21.450,00
14.8	COMEDERO PARA AVES DE 18KG	UNIDAD	2	\$ 54.600,00	\$ 109.200,00
14.9	CERCHAS 2X1 CALIBRE 18	UNIDAD	4	\$ 70.000,00	\$ 280.000,00
14.10	BEBEDERO PARA AVES	UNIDAD	2	\$ 42.500,00	\$ 85.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.840.950,00
15. PRODUCTIVO 15					
15.1	CANECA PLASTICA CON TAPA Y ARO 55 GALONES / 208 LT	UNIDAD	5	\$ 263.000,00	\$ 1.315.000,00
15.2	TANQUE 500 LT	UNIDAD	2	\$ 415.900,00	\$ 831.800,00
15.3	ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 16.5/400 MT 15.3 KG	UNIDAD	2	\$ 267.000,00	\$ 534.000,00
15.4	ABONO X 50 KG	UNIDAD	3	\$ 320.000,00	\$ 960.000,00
15.5	HUMUS FERTILIZANTE ORGANICO (PACK DE 2 GALONES)	UNIDAD	2	\$ 111.500,00	\$ 223.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.863.800,00
16. PRODUCTIVO 16					
16.1	CANECA PLASTICA CON TAPA Y ARO 55 GALONES / 208 LT	UNIDAD	2	\$ 263.000,00	\$ 526.000,00
16.2	BEBEDERO PARA AVES	UNIDAD	3	\$ 42.500,00	\$ 127.500,00
16.3	COMEDERO PARA AVES DE 18KG	UNIDAD	3	\$ 54.600,00	\$ 163.800,00
16.4	PURINA PREPICO 40 KG	UNIDAD	22	\$ 138.000,00	\$ 3.036.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.853.300,00
17. PRODUCTIVO 17					
17.1	MALLA GALLINERO	UNIDAD	1	\$ 533.300,00	\$ 533.300,00
17.2	TEJA DE ZINC	UNIDAD	23	\$ 74.600,00	\$ 1.715.800,00
17.3	CEMENTO GRIS	UNIDAD	3	\$ 76.000,00	\$ 228.000,00
17.4	BLOQUE LADRILLO	UNIDAD	50	\$ 4.600,00	\$ 230.000,00
17.5	AMARRES PARA TEJA	UNIDAD	155	\$ 1.700,00	\$ 263.500,00
17.6	ARROCILLO	UNIDAD	3	\$ 124.900,00	\$ 374.700,00
17.7	ARENA	UNIDAD	0,15	\$ 143.000,00	\$ 21.450,00
17.8	COMEDERO PARA AVES DE 18KG	UNIDAD	2	\$ 54.600,00	\$ 109.200,00
17.9	CERCHAS 2X1 CALIBRE 18	UNIDAD	4	\$ 70.000,00	\$ 280.000,00
17.10	BEBEDERO PARA AVES	UNIDAD	2	\$ 42.500,00	\$ 85.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.840.950,00
18. PRODUCTIVO 18					
18.1	MALLA GALLINERO	UNIDAD	2	\$ 533.300,00	\$ 1.066.600,00
18.2	TEJA DE ZINC	UNIDAD	10	\$ 74.600,00	\$ 746.000,00

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099.196-2</small>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 18 de 25

18.3	BEBEDERO PARA AVES	UNIDAD	2	\$ 42.500,00	\$ 85.000,00
18.4	PURINA DE CRECIMIENTO DE POLLO	UNIDAD	6	\$ 169.900,00	\$ 1.019.400,00
18.5	PURINA DE INICIACION	UNIDAD	6	\$ 164.900,00	\$ 989.400,00
SUB TOTAL					\$ 3.906.400,00
19. PRODUCTIVO 19					
19.1	GUADAÑA FS 250 2.14 HP	UNIDAD	1	\$ 3.166.900,00	\$ 3.166.900,00
19.2	ABONO X 50 KG	UNIDAD	2	\$ 320.000,00	\$ 640.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.806.900,00
20. PRODUCTIVO 20					
20.1	TEJA DE ZINC	UNIDAD	10	\$ 74.600,00	\$ 746.000,00
20.2	CEMENTO GRIS	UNIDAD	6	\$ 76.000,00	\$ 456.000,00
20.3	CANASTA ELECTROSOLDADA VARILLA DE 9	UNIDAD	4	\$ 115.000,00	\$ 460.000,00
20.4	AMARRES PARA TEJA	UNIDAD	155	\$ 1.700,00	\$ 263.500,00
20.5	ARROCILLO	UNIDAD	6	\$ 124.900,00	\$ 749.400,00
20.6	ARENA	UNIDAD	0,15	\$ 143.000,00	\$ 21.450,00
20.7	CERCHAS 2X1 CALIBRE 18	UNIDAD	6	\$ 70.000,00	\$ 420.000,00
20.8	ESTUFA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 724.000,00	\$ 724.000,00
SUB TOTAL					\$ 3.840.350,00
TOTAL					\$ 77.538.400,00

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 77.538.400,00) M/CTE.**


NOTA 1: Dentro del valor también se contemplaron los costos directos e indirectos tales como impuestos, publicación, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

NOTA 2: Se adjunta al presente documento, archivo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de riesgos y forma de mitigarlos, por tanto, se podrá consultar en el documento denominado "estudio del sector".

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 19 de 25


Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. -Requisitos habilitantes contenidos en el RUP- del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

Capacidad financiera	<p>Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.</p> <p>Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p>
Capacidad Organizacional	<p>La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.</p> <p>Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente</p>

6.1. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS EN PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de cuatro (4) procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NUMERO DEL CONTRATO	SASI-008-2025	COMPRAVENTA 55 DE 2022	SASI – 007 DEL 2021
----------------------------	----------------------	-------------------------------	----------------------------

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 20 de 25

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA	SUBASTA	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO PARA LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JOVEN RURAL, MUJER RURAL Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ASOCIACIONES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES AGRICOLAS CON DESTINO AL PROYECTO "DESARROLLO DE PARCELAS FAMILIARES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ
IL INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 4,90	≥ 3,11	≥ 7,10
IE INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,49	≤ 0,56	≤ 0,48
RCI RAZON DE COBERTURA DE INTERES ESI	≥ 6,10	≥ 4,07	≥ 7,72
RP RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,07	≥ 0,06	≥ 0,05
RA RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,04	≥ 0,03	≥ 0,02
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8083973	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-486866	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-480837

En ese orden de ideas, se realizó un promedio de los índices y se determinó que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	≥ 5,03
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	≤ 0,51
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)	≥ 5,96
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)	≥ 0,06
INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)	≥ 0,03


 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>NIT 800.099196-2</small>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 21 de 25

Tabla. Promedio de la Muestra de Indicadores en procesos similares a nivel Nacional.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etap a	Tip o	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuenci a de la ocurrencia del evento	Probabilida d	Impact o	Valoració n	Categori a
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto




GESTION JURIDICA

Código: JUR-02-P05-F13
Versión: 03

ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA

Fecha: 02/07/2024
Página 22 de 25

					presupuesto estimativo.					
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Natural	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 23 de 25

						por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes				
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Impacto después de tratamiento

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Oficina gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez	
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Oficina gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez	
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	Oficina gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera	
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Oficina gestora	A partir de la firma del acta	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera	




GESTION JURIDICA

Código: JUR-02-P05-F13
Versión: 03

ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA

Fecha: 02/07/2024
Página 24 de 25

5	Alcaldía del municipio - Contrata	Estudio de mercados	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	de inicio A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contrata - Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contrata	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etap a precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contrata - Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etap a precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad

 <p>ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2</p>	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 25 de 25

11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	N	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	N	Oficina Gestora-Contratista	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	N	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

En Constancia, se firma en Cubará, Boyacá el mes de junio de dos mil veintiséis (2026)


ASTRID XIOMARA ALARCON ANGARITA
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Revisó: Astrid Xiomara Alarcón Angarita
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Danier Alexis Frasco Ramón;
Profesional de apoyo a Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.